

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE NÚMERO RUCT	2501381
DENOMINACIÓN TÍTULO	Grado en Fisioterapia
FECHA DE VERIFICACIÓN INICIAL	30/11/2009
FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA DE LA MEMORIA	31/05/2012
MENCIÓN / ESPECIALIDAD	
UNIVERSIDAD RESPONSABLE	Universidad Complutense de Madrid
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	Universidad Complutense de Madrid
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE (si son varios, indicarlos)	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
Nº DE CRÉDITOS	240

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación*

Este informe de autoevaluación ha sido redactado por la Coordinación de la titulación, con el análisis, revisión y aprobación el 16 de enero de 2015 por parte de la Comisión de Calidad, garante del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), en la que se encuentran representados todos los colectivos implicados en el Grado: alumnos, profesores y personal de administración y servicios (PAS). También ha sido aprobada por la Junta de Facultad el 19 de enero de 2015. En este documento se describe cómo se ha realizado el proceso de implantación del Grado en Fisioterapia, considerando el programa académico, la información dispuesta, la normativa seguida, los medios materiales y humanos, las distintas medidas de coordinación y mejora y su implementación mediante el SIGC y los resultados obtenidos en estos primeros cursos. Además de incluir los enlaces a la información disponible en la página web de la Universidad y del Centro, se adjuntan evidencias en cada uno de los criterios analizados y se dispone de la documentación requerida para su consulta en la visita al Centro.

El Grado en Fisioterapia de la Universidad Complutense de Madrid es un título de orientación académica, científica y clínica, cuyo objetivo es que el alumno adquiera las competencias necesarias para identificar, describir, tratar y comparar problemas de salud a los que se puede dar respuesta desde la Fisioterapia. La organización de las diversas asignaturas, la elevada actividad práctica en centros de reconocido prestigio y un Trabajo de Fin de Grado estrictamente diseñado a fin de evaluar la integración de competencias permiten obtener excelentes resultados académicos en nuestros egresados y un perfil profesional muy completo. La elevada demanda de estos estudios y el consecuente requerimiento de altas calificaciones para acceder por parte de nuestros alumnos, facilitan la labor de un profesorado altamente especializado y con gran experiencia docente, que garantiza una formación de calidad. Este profesorado pertenece a numerosos Departamentos, lo que supone una importante labor de coordinación mediante el Consejo de Titulación para asegurar la necesaria interrelación y progresión entre asignaturas y actividades de enseñanza-aprendizaje, optimizando así la adquisición de competencias por parte de los alumnos. La multidisciplinaridad y el

amplio número de profesores participantes son una fortaleza del título, teniendo en cuenta la formación como fisioterapeuta generalista que se pretende proporcionar al alumno.

En conjunto, se considera que se han cumplido los objetivos planteados en la Memoria de Verificación, proporcionando a los estudiantes la formación necesaria para ejercer como fisioterapeutas con elevadas garantías, además de poder continuar su formación académica con la realización de estudios de posgrado, Máster y Doctorado. Las deficiencias y dificultades detectadas se han ido subsanando mediante diversas medidas de mejora, en un proceso continuo y constante de incremento de la calidad. Algunos aspectos se están desarrollando en la actualidad, como el sistema de obtención de información sobre la satisfacción y la situación laboral de los egresados, que se prevé realizar el curso próximo como se indicó en la Memoria. Desde el punto de vista académico, la optimización de la coordinación entre asignaturas, la organización de actividades docentes y los medios materiales para su desarrollo son aspectos en los que se realiza un esfuerzo constante. Esta actividad de mejora continua ha permitido demostrar un alto grado de cumplimiento de las directrices contenidas en la Memoria de Verificación, que queda reflejado en los sucesivos informes de seguimiento presentados a la UCM y a la ACAP, incluidos entre las evidencias disponibles.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar de evaluación:

El programa formativo está actualizado y se ha **implantado** de acuerdo a las condiciones establecidas en la **memoria verificada** y/o sus posteriores modificaciones.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:

- 1.1. **La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.**

La **implantación del plan de estudios** se corresponde con lo establecido en la memoria verificada, cuyas directrices están publicadas en <http://enfermeria.ucm.es/estudios/2014-15/grado-fisioterapia-estudios>.

La distribución de los contenidos de las diferentes materias descritas en la memoria verificada en las asignaturas detalladas y las **actividades formativas** empleadas en cada una de ellas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, como se puede observar en los resultados obtenidos por los estudiantes durante el curso 2012-13 (EV1.3).

Facilitan la consecución de los resultados de aprendizaje previstos la planificación de actividades en grupos más reducidos en cada una de las asignaturas, bajo el formato de seminarios o prácticas de sala/laboratorio, con un **tamaño de grupo** adecuado al tipo de las actividades formativas. La descripción de estas actividades se incluye dentro de la planificación de cada curso académico y es publicada previamente a su comienzo en el apartado correspondiente de la web del Centro (<http://enfermeria.ucm.es/grado>), en el formato del documento que se adjunta (Documento 1). Además, constan en las fichas docentes de cada asignatura, disponibles en: <http://enfermeria.ucm.es/estudios/2013-14/grado-fisioterapia-plan>

Como el título contempla la realización de **prácticas externas**, éstas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. Para garantizar su coordinación, forman parte del Consejo de Titulación tres Coordinadores de Prácticas Tuteladas en Fisioterapia (EV1.4) que realizan dichas labores con la necesaria implicación de los Profesores Asociados de Ciencias de la Salud y Fisioterapeutas Colaboradores de Docencia Práctica de cada centro asistencial en el que nuestros alumnos efectúan las prácticas.

Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la memoria, publicadas en la web de nuestro Centro <http://enfermeria.ucm.es/estudios/2014-15/grado-fisioterapia-estudios-descripcion> y que corresponden a la normativa general publicada en BOUC nº. 14, 20-11-2008 (<http://pendientedemigracion.ucm.es/bouc/pdf/902.pdf>), disponible en <http://www.ucm.es/permanencia-en-la-universidad->.

Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican de forma adecuada y tienen en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes, conforme a los criterios establecidos por la normativa general publicada en BOUC nº. 14, 10-11-2011 (<http://pendientedemigracion.ucm.es/bouc/pdf/1529.pdf>). En concreto, la implantación progresiva del Grado de Fisioterapia requirió la realización de una Tabla de adaptaciones, disponible en <http://enfermeria.ucm.es/estudios/2014-15/grado-fisioterapia-acceso-informacion>, y la implantación del Curso de Adaptación en el curso 2012-2013 para los Diplomados supuso la aplicación específica de las directrices aprobadas por los organismos correspondientes (Documentos 2 y 3).

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Para asegurar los **mecanismos de coordinación docente**, tanto horizontal como vertical, se ha estructurado el **Consejo de Titulación** en función de lo aprobado en la Memoria de Verificación (EV1.4), articulándose un proceso de coordinación y organización a partir de los Responsables de Módulos y los Representantes de los Departamentos implicados en la docencia, con la participación de los estudiantes. Con la implantación progresiva del título, se ha incrementado cada curso académico la actividad de coordinación de los Responsables de Módulos y Departamentos, para mejorar organización horizontal y dotar de una mayor eficacia a la coordinación y la toma de decisiones en una titulación en la que participan un elevado número de departamentos y profesores (EV1.2). Las propuestas del Consejo de Titulación se elevan a la Junta de Centro para su consideración y, en su caso, aprobación. Durante el curso 2012-2013, se celebraron diferentes **reuniones del Consejo de Titulación del Grado en Fisioterapia**, cuyas actas se adjuntan en la documentación complementaria (EV1.4).

Además, durante el curso, se llevaron a cabo **actuaciones de planificación conjunta** en las que el Coordinador de Titulación trabajó de manera presencial y on-line con los Coordinadores de los Módulos de Formación Complementaria, Patología y Terapéutica Médica, de Formación Específica y de Prácticas Tuteladas de Fisioterapia para realizar la planificación del Tercer y del Cuarto Curso de Grado y fomentar la adecuación entre las actividades teórico-prácticas y clínicas. El desarrollo de este trabajo se realizó en reuniones informales, por vía telefónica y on-line.

Mediante estos mecanismos, se ha favorecido que la **coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas** haya sido apropiada, garantizando una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante, como los propios estudiantes valoran en las encuestas de seguimiento (Documento 4) en el ítem correspondiente a la Distribución de tareas a lo largo del curso (6,33). Se ha producido un continuo análisis sobre la adecuada secuenciación de las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación, en cada una de las materias/asignaturas y entre las distintas materias y asignaturas que conforman el curso académico y el plan de estudios, para evitar la existencia de vacíos y duplicidades; aunque los alumnos han mostrado una satisfacción general elevada (7,57) hemos de continuar trabajando en aspectos como el nivel de solapamiento entre asignaturas, que el alumno percibe de forma negativa (5,20) aunque pudiese influir en este ítem que la distribución de los niveles competenciales entre diversas asignaturas sea considerada un solapamiento mientras que es un requisito para la continuidad de los aprendizajes. Se ha logrado también mediante los mecanismos de coordinación el poder instaurar una carga de trabajo adecuada para el estudiante y la adquisición de las competencias de la Titulación por parte del éste (7,21). Especial relevancia ha tenido en el desarrollo del plan de estudios el hecho de que todas las materias incluyen actividades formativas tanto de carácter teórico como actividades prácticas o de laboratorio; con una estrecha coordinación entre ambas actividades y también entre todas las actividades con el mismo carácter y entre las relacionadas conceptualmente, por medio del Consejo de Titulación y los diferentes órganos de gestión del Centro. Estos aspectos han supuesto una elevada puntuación en las encuestas de satisfacción del profesorado (Documento 5) en ítems como la Distribución de la carga docente entre clases teóricas y prácticas (7,16), los mecanismos de coordinación de esta Titulación (7,26) y la organización de los horarios docentes de las diferentes asignaturas (7,05).

Además, como ya se ha comentado en el apartado anterior, al contar la titulación con una importante proporción de **prácticas externas (denominadas Prácticas Tuteladas)**, existen tres coordinadores específicos en el Consejo de Titulación para garantizar que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes, además de lo cual existen tres Delegados del Decano para las Prácticas Tuteladas de Fisioterapia, en estrecha relación para lograr este objetivo. En el curso 2012-13 el ítem correspondiente de la Encuesta de Satisfacción no es fiable (Documento 4), pues en el curso inmediatamente anterior aún no se habían cursado estas prácticas, que comienzan en tercer

curso de grado, no implantado aún en el curso 2011-12. En el curso siguiente se pudo comprobar el elevado nivel de satisfacción en este aspecto (7,56) (Documento 6), acompañado de elevadas tasas de superación de las Prácticas Tuteladas (Tabla 3). Sin duda, la satisfacción de los estudiantes responde a la elevada calidad de los centros en los que las llevan a cabo (Documento 7), con un amplio número de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud (EV1.2) y Fisioterapeutas Colaboradores de Docencia Práctica que participan en su desarrollo.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Los criterios de admisión son los establecidos por las autoridades académicas, pero junto a esta información se encuentra disponible el “Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso”, de modo que los futuros estudiantes puedan tener una orientación específica para el Grado en Fisioterapia (<http://enfermeria.ucm.es/estudios/2014-15/grado-fisioterapia-acceso-informacion>).

En el Documento Verifica aprobado por la ANECA se contemplaba un número de 60 plazas a ofertar, con el objetivo de mantener la óptima calidad de la enseñanza teórico-práctica a partir de los recursos disponibles, pero la **matriculación** ha sido ligeramente superior al haber aplicado una compensación por la caída de matrícula en la Universidad Complutense de Madrid a unos estudios con un porcentaje de cobertura óptima. Los indicadores de la Comunidad de Madrid relativos a la matrícula de nuevo ingreso que constan en la Memoria de Seguimiento del curso 2012-2013 señalan una matrícula de con un ligero incremento respecto al número de plazas previsto (Tabla 3), en relación con los mecanismos establecidos por la Universidad para paliar una caída de matrícula que no se produjo en su totalidad. El curso de Adaptación, aprobado por los organismos correspondientes, supuso que en los cursos 2012-2013 y 2013-2014 hubiese un grupo de Adaptación de Diplomados a Graduados, en grupos diferenciados para cada una de las asignaturas a cursar y cuyos criterios de admisión fueron aprobados y publicados según la normativa correspondiente (Documentos 2 y 3).

EVIDENCIAS EN LAS QUE SE APOYA LA JUSTIFICACIÓN DEL CRITERIO 1:

EV1.1 Guías docentes: <http://enfermeria.ucm.es/estudios/2013-14/grado-fisioterapia-plan>

EV1.2 Tabla 1. Estructura del personal académico

EV1.3 Tabla 2. Resultado de las asignaturas que conforman el Plan de estudios

EV1.4 Consejo de Titulación de Fisioterapia, composición y reuniones 2012-2013

EV1.4 SGIC Grado en Fisioterapia

Documento 1. Horarios y actividades Fisioterapia 2012-13

Documento 2. Curso Adaptación Fisioterapia

Documento 3. Informe favorable ANECA Curso Adaptación

Documento 4. Encuesta Alumnos Fisioterapia 12-13

Documento 5. Encuesta Profesores Fisioterapia 12-13

Documento 6. Encuesta Alumnos Fisioterapia 2013-14

Documento 7. Centros de Prácticas Tuteladas

Tabla 3. Preinscripción y admisión Grado en Fisioterapia

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada, referidas al acceso y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, la organización del plan de estudios, su gestión y los mecanismos de coordinación docente. Solamente se realizó una modificación de la memoria para la implantación del Curso de Adaptación a Grado para Diplomados en Fisioterapia, que obtuvo la aprobación de los organismos correspondientes.

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO		A	B	C	D	NP
1.1	La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.		X			
1.2	El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje		X			
1.3	Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.		X			
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1			X			

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar de evaluación:

La institución dispone de mecanismos para **comunicar** de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

DIRECTRIZ DE EVALUACIÓN:

2.1 La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

La Universidad y en Centro han puesto a disposición de los estudiantes potenciales y otros agentes de interés del sistema universitario toda la **información relativa a vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios, posibles ámbitos de desempeño profesional** o, en su caso, **acceso a profesión regulada y normativas de la universidad**. Esta información se encuentra disponible en la web del Centro (<http://enfermeria.ucm.es/estudios/2014-15/grado-fisioterapia-acceso-informacion>) y, de forma más atractiva, en el díptico elaborado para tal fin (<http://enfermeria.ucm.es/data/cont/docs/titulaciones/36.pdf>).

El estudiante dispone previamente al comienzo de curso de la información sobre los horarios en los que se imparte las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, y cuanta información requiera para el correcto seguimiento de la **planificación del plan de estudios**, en el apartado correspondiente de la web de la Facultad: <http://enfermeria.ucm.es/estudios-de-fisioterapia>.

Las guías docentes del título se encuentran disponibles para el estudiante previamente a la matriculación para todas las asignaturas, con la descripción de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación. Además de la información contenida en las fichas de las asignaturas (<http://enfermeria.ucm.es/estudios/2014-15/grado-fisioterapia-plan>), para el Trabajo de Fin de Grado se ha creado un espacio específico en la web de la Facultad, donde se dispone toda la información: <http://enfermeria.ucm.es/trabajo-de-fin-de-grado>.

La información relacionada con las **características del programa formativo** autorizado, sus objetivos y competencias y su estructura general se encuentra en la web de la Universidad, a partir del acceso al Grado en Fisioterapia y accesible también desde la web de la Facultad, en los siguientes enlaces:

- <http://enfermeria.ucm.es/estudios/2014-15/grado-fisioterapia-estudios-descripcion>
- <http://enfermeria.ucm.es/estudios/2014-15/grado-fisioterapia-estudios-competencias>
- <http://enfermeria.ucm.es/estudios/2014-15/grado-fisioterapia-estudios-estructura>

El Sistema de garantía de calidad del título, con la estructura general del mismo, donde figuran los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha, se encuentra en: <http://enfermeria.ucm.es/estudios/2014-15/grado-fisioterapia-estudios-sgc>. En esta misma dirección, dentro del epígrafe denominado **Memorias y seguimiento del Grado en Fisioterapia**, se encuentran los resultados de los procesos de verificación del título, su inscripción en el RUCT y los diferentes seguimientos que se han realizado desde su implantación.

En conjunto, **la información pública sobre la titulación** ha sido evaluada en el primer proceso de seguimiento realizado por la Comunidad de Madrid, pero dicha evaluación fue realizada en el proceso de cambio de la web de la Universidad, lo que motivó que la información valorada no estuviese totalmente disponible en dicho periodo. No obstante, conforme a las recomendaciones que se emitieron a partir de este seguimiento se estableció una medida específica de mejora que sumada al proceso de cambio de la web de la Universidad ha tenido como resultado en el curso 2012-2013 un incremento de los indicadores correspondientes. La medida de mejora fue realizar un proceso de

revisión y perfeccionamiento de la información pública disponible en la Web del Centro, para potenciar su accesibilidad y claridad en el nuevo formato web implantado por la Universidad Complutense de Madrid; como resultado los alumnos han elevado su satisfacción en cuanto a la utilidad la disposición de la información en la web del Centro de 6,5 a 6,69.

En los siguientes cursos, se han continuado implementando mecanismos que puedan mejorar la disponibilidad, claridad e inmediatez de la información, incluyendo el uso de Redes Sociales. Además, toda la información relevante del Grado para el curso académico en vigor está disponible en el Tablón de Anuncios de Fisioterapia, situado en la Facultad (3ª planta) además de en los tabloneros de los Departamentos implicados en la docencia. Los estudiantes pueden contactar con los distintos cargos académicos de la Facultad mediante teléfono o correo electrónico para exponer sus dudas y solicitar orientación y, una vez matriculados, tienen acceso al Campus Virtual de las diversas asignaturas.

EVIDENCIAS EN LAS QUE SE APOYA LA JUSTIFICACIÓN DEL CRITERIO 2:

EV2.1 Páginas web de la universidad

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	
La Universidad y el Centro han dispuesto la información sobre las características del programa y los procesos que garantizan la calidad del Grado en Fisioterapia, de modo que pueda ser consultada por todos los grupos de interés.	

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA		A	B	C	D	NP
2.1	La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.		X			
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2			X			

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

Estándar de evaluación:

La institución dispone de un **sistema de garantía interna de calidad** formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:

3. 1 El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El SIGC del Grado en Fisioterapia se sustenta en la **Comisión de Calidad de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología**, que es la responsable del seguimiento y análisis de la calidad de las titulaciones y consta de una Subcomisión para la Titulación de Fisioterapia. La Comisión está formada por el Presidente de la Comisión (Subdirector de Información y Calidad), el Coordinador de la Titulación del Grado de Enfermería, el Coordinador de la Titulación del Grado de Podología, el Coordinador de la Titulación del Grado de Fisioterapia, el Coordinador de la Titulación del Máster Universitario de Investigación en Cuidados de Salud, el Representante del P.A.S., un Profesor de Enfermería, un Profesor de Podología, un Profesor de Fisioterapia, un Profesor de Máster, un Alumno Representante de la Titulación de Enfermería, un Alumno Representante de la Titulación de Podología, un Alumno Representante de la Titulación de Fisioterapia, un Alumno Representante del Máster Universitario de Investigación en Cuidados de Salud y un Representante Externo. El Reglamento de funcionamiento de esta Comisión, garante del SGIC (EV1.4), fue aprobado en Junta de Centro el 28/10/2010 y los cargos de representación se revisan y renuevan, en su caso, cada curso académico o si circunstancias extraordinarias lo requieren.

Esta Comisión, que trabaja de manera continua y cuya eficacia se verifica con la realización de evaluaciones anuales por la UCM y periódicas por parte de las agencias de evaluación, **garantiza la recogida de información** de forma continua, el **análisis de los resultados** (del **aprendizaje** y de la **satisfacción de los distintos grupos de interés** en el momento presente, y de la **inserción laboral** con la progresiva incorporación de los titulados al mercado laboral). La evolución de los principales indicadores y los resultados de satisfacción demuestran su utilidad para la toma de decisiones que conllevan a una mejora de la calidad del título, en el proceso continuo de mejora de la calidad en el que la Facultad y la Universidad se encuentran inmersas desde la implantación de las nuevas titulaciones. Respecto a los **resultados de aprendizaje del alumno**, los indicadores correspondientes también muestran una adecuación a la previsión y su evolución habrá de verificarse en próximos seguimientos.

3. 2 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Como se detalla en las Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones de la Comisión de Calidad, que consta en la documentación adjunta con la descripción completa del SGIC (EV1.4), dicho sistema incluye **procedimientos que permiten la recogida de información, el análisis y la puesta en marcha de mecanismos de mejora** relativos a los siguientes aspectos:

- El análisis de la satisfacción de los estudiantes con el título.
- El análisis de la satisfacción del profesorado con el título.
- La evaluación y análisis de la actividad docente.
- La evaluación de la coordinación docente de las enseñanzas del título.
- Revisión y mejora de los planes de estudio
- Evaluación y seguimiento de los resultados del título.

- La toma de decisiones derivadas de la evaluación y su seguimiento.
- Publicación y difusión de los resultados de la calidad docente de la titulación en lugar fácilmente accesible en la web.

Para facilitar el intercambio de información y la puesta en marcha de medidas de mejora, además de solucionar de forma rápida las posibles dificultades, existe una importante **interrelación entre la Comisión de Calidad y el Consejo de Titulación** de las diferentes titulaciones, pues los Coordinadores de dichos Consejos están presentes en la Comisión de Calidad.

La Comisión se reúne, como se describe en el Reglamento de la Comisión, al menos dos veces al año, aunque pueden celebrarse reuniones extraordinarias, en las circunstancias y con los requisitos que recoja el reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad. Como ejemplo de funcionamiento y de toma de decisiones, en el curso 2012-2013 se llevaron a cabo dos **reuniones** en las que se trataron los siguientes temas (se adjuntan Actas en el Documento 8):

- 23ª reunión de la Comisión de Calidad, celebrada el 6 de noviembre de 2012, en la que se analizó el informe de seguimiento que había realizado la ACAP sobre el Grado de Enfermería así como los informes de seguimiento que había llevado a cabo la UCM de los Grados en Fisioterapia y Podología y el Máster de Investigación en Cuidados de la Salud; además de comentar los resultados de los mismos, se analizaron las dificultades encontradas y se propusieron herramientas de mejora, como el sistema propio de evaluación de las titulaciones que iba a poner en marcha el propio centro. Además, se propuso un mecanismo automático de incorporación de alumnos de las diversas titulaciones a la Comisión de Calidad.
- 24ª reunión de la Comisión de Calidad, celebrada el día 17 de febrero de 2013, en la que se informó sobre el informe final del seguimiento que había realizado la ACAP sobre el Grado de Enfermería. Ante la problemática de la escasa participación del profesorado y de los alumnos en la evaluación docente, voluntaria en la UCM, y de la carencia de una evaluación detallada de las prácticas externas, se informó de la creación en el Centro de dos Grupos de Mejora con el objetivo de implementar instrumentos específicos. Se procedió también a la aprobación de las Memorias de seguimiento del curso 2011-2012 de las Titulaciones de Enfermería, Fisioterapia, Podología y Máster de Investigación en Cuidados de la Salud.

Los **resultados de las las Memorias anuales de seguimiento** están disponibles en la página web, en el apartado correspondiente del SGIC: <http://enfermeria.ucm.es/estudios/2014-15/grado-fisioterapia-estudios-sgc> .

El SGIC contempla entre sus mecanismos de mejora un **sistema de quejas y reclamaciones** por el cual la Comisión de Calidad recibe las solicitudes, quejas, sugerencias y observaciones que todos los implicados en el desarrollo del Título de Grado deseen realizar, mediante el sistema establecido por la Universidad y al que se accede directamente desde la web de la Facultad: <https://www.ucm.es/buzon-de-sugerencias-y-quejas>. Debido a su escaso uso, en el curso 2011-12 se implementaron las siguientes medidas de mejora para difundir su empleo:

- Situación de un buzón de reclamaciones y sugerencias en la Página Web de la Facultad, donde figura cómo se pueden realizar éstas, incluyendo la instancia para rellenar online y enviar al correo electrónico de la Comisión de Calidad.
- Solicitud a los Profesores para que señalen a los estudiantes la existencia de este canal de mejora, pues en muchas ocasiones son a los mismos Profesores a los que los alumnos les formulan cuestiones relacionadas no sólo con su actividad docente sino con otras situaciones de la vida universitaria en la Facultad.
- Información a los Delegados de cada curso en las reuniones mantenidas de este canal de detección y solución de problemas, para que informen a sus compañeros de la existencia del buzón de reclamaciones.

No obstante, durante el curso 2012-2013 se recibió únicamente una queja de un alumno del Grado en Fisioterapia mediante este sistema, relacionada con las incompatibilidades para las prácticas externas y que se gestionó mediante el procedimiento establecido. A pesar de que este sistema tiene una

amplia difusión (entre los delegados de los cursos, mediante la web y carteles) no se realiza apenas su uso, lo que también pudiese deberse a que los alumnos se dirigen regularmente a los Profesores y a la Coordinación del Consejo de Titulación para informar de los aspectos a mejorar y de este modo se ponen inmediatamente en funcionamiento los mecanismos de mejora (dependientes del Centro o de los diversos Departamentos implicados en la Docencia), por lo cual no resulta necesario efectuar una queja o reclamación mediante este sistema. La satisfacción de los estudiantes respecto a dicho sistema se ha incrementó en este período desde un 5,17 hasta un 5,96, por lo que se continúa trabajando en esta línea.

Otro de los aspectos que ha requerido la puesta en marcha de medidas de mejora ha sido la **evaluación de la actividad docente a través del programa Docentia**, pues en el curso 2012-2013 fue evaluado el 14,92% del profesorado del 20,89% que se presentó, obteniendo el 90% una valoración positiva. Para incrementar la evaluación de la actividad docente, además de difundir el programa Docentia, voluntario para el profesorado en nuestra Universidad, e intentar concienciar a profesores y alumnos sobre la necesidad de la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, se pusieron en marcha dos medidas de mejora que esperamos que nos faciliten mayor información en los próximos seguimientos:

- Implementación de un sistema de respuesta interactiva para la realización de encuestas de Evaluación Docente (programa DOCENTIA).
- Creación de un Grupo de Mejora de la Calidad para abordar la "Evaluación de la Docencia de la Facultad: Planificación, Seguimiento, Evaluación e Innovación".

EVIDENCIAS EN LAS QUE SE APOYA LA JUSTIFICACIÓN DEL CRITERIO 3:

EV1.4 Consejo de Titulación de Fisioterapia, composición y reuniones 2012-2013
EV1.4 SGIC Grado en Fisioterapia
Documento 8. Reuniones 23 y 24 Comisión de Calidad

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

El Grado en Fisioterapia dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad que desde su implantación ha demostrado ser un instrumento eficaz para recoger información, analizarla, implementar acciones de mejora y realizar el oportuno seguimiento de las mismas. De este modo, asegura la mejora continua del título además de facilitar la revisión y el perfeccionamiento del propio sistema.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)						
		A	B	C	D	NP
3.1	El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.		X			
3.2	El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.			X		
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3			X			

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar de evaluación:

El personal académico que imparte docencia es **suficiente y adecuado**, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:

4. 1 **El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.**

En el Grado de Fisioterapia participan un total de 9 Departamentos de 4 centros diferentes (Medicina, Psicología y Enfermería, Fisioterapia y Podología), con un total de 66 profesores implicados en la docencia en el curso 2012-13 (EV1.2). De ellos, 37 son profesorado a tiempo completo (56%) y 26 profesores permanentes, en régimen de funcionariado (39%). Destaca un número elevado de profesores Asociados de Ciencias de la Salud (24, el 36%), en relación con la elevada carga práctica de la titulación en que se realiza en las distintas Instituciones con las que la Universidad tiene convenios de colaboración: Hospitales y Centros de Salud de la Comunidad de Madrid de reconocido prestigio. El 91,7% son doctores. Este profesorado permite, dado el número de alumnos del Grado, una óptima relación estudiante/profesor, además de que la altísima **experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico, en sus diferentes perfiles (Médicos Rehabilitadores, Fisioterapeutas y otros profesionales sanitarios)** es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el Grado.

La **excelente adecuación del profesorado a la docencia impartida** se manifiesta por su alta satisfacción con la actividad docente, recogida en las encuestas correspondientes al curso 2012-13 (8.12), que muestra su conformidad con la asignación docente en función de su formación y con las actividades realizadas en el Grado en Fisioterapia (Documento 5), y tiene una repercusión directa sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y los resultados obtenidos (EV1.3). Respecto a su evaluación mediante el sistema Docentia, el 90% de los profesores obtuvieron una valoración positiva, pero sólo el 14,92% del profesorado ha sido evaluado del 89% que se presentó, en relación con los factores expuestos en el apartado anterior.

4. 2 **(En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.**

No se han realizado recomendaciones en este aspecto en los procesos de verificación y seguimiento, a pesar de lo cual la Facultad mantiene una política continua en la contratación y en la mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado. En relación a este aspecto, los **cambios en la estructura del personal académico** en el periodo considerado no incluyen cambios sustanciales pero recogen las esperables mejoras en las figuras docentes de mayor capacitación. Del curso 2012-2013 al 2013-2014 se ha producido la promoción de un Ayudante Doctor y de 2 Titulares de Universidad, además de que se han incrementado hasta 5 el número de Profesores Asociados, a expensas de la pérdida de 3 Asociados de Ciencias de la Salud. Se ha pasado de un total de 45 a 50 sexenios (EV1.2). Estos datos suponen un ligero incremento respecto a los datos que se incluyeron en la Memoria de Verificación, disponibles en: <http://enfermeria.ucm.es/estudios/2014-15/grado-fisioterapia-estudios-personal> .

EVIDENCIAS EN LAS QUE SE APOYA LA JUSTIFICACIÓN DEL CRITERIO 4:

EV1.2 Tabla 1. Estructura del personal académico

EV1.3 Tabla 2. Resultado de las asignaturas que conforman el Plan de estudios

Documento 5. Encuesta Profesores Fisioterapia 12-13

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia resulta adecuado y suficiente para asegurar la adquisición de las competencias del Grado en Fisioterapia por parte de los estudiantes matriculados.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

		A	B	C	D	NP
4.1	El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.		X			
4.2	(En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.		X			
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4			X			

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar de evaluación:

El personal de apoyo, los **recursos materiales y los servicios** puestos a disposición del desarrollo del título son los **adecuados** en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

La Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología dispone de **personal de apoyo** suficiente, que en todo momento colaboran con las actividades de gestión y de enseñanza-aprendizaje, en función de su dedicación (Documento 9). Destaca por su excelencia el personal de la Biblioteca, uno de los servicios del Centro mejor valorado tanto por alumnos como por profesores, pero todo el personal de administración y servicio logra con su disponibilidad y eficacia el cumplimiento apropiado de las actividades de la Facultad. Para la formación y el perfeccionamiento del personal de administración y servicios (tanto funcionario como laboral), la Gerencia de la UCM, a través de la Unidad de Formación, publica la convocatoria de cursos cada año, ofertando una serie de actividades formativas agrupadas en varias áreas (alumnos, personal, área económica, gestión académica, prevención de riesgos laborales y técnicas de dirección y gestión). Se puede acceder al Plan de Formación para el PAS 2013/16 (y a las convocatorias en colaboración con las centrales sindicales) en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/unidad-de-formacion-pas>. Su satisfacción alcanzó un 7.5 en el curso 2012-2013, como consta en la Memoria de Seguimiento.

Los **servicios de orientación académica** se sustentan, en la Facultad, en las figuras docentes del Vicedecano de Grado, de Estudiantes, de Información y Calidad y el Coordinador de la Titulación, apoyados por el correspondiente personal de administración y servicios. En cuanto al personal de apoyo, tiene gran importancia el personal de apoyo de la Secretaría y del Aula de Informática, que realizan un importante asesoramiento en diversos trámites a los estudiantes, así como el personal del Decanato.

Como **programa específico de orientación profesional**, se realiza anualmente para los alumnos de Cuarto Curso una sesión informativa sobre salidas profesionales en Fisioterapia, que imparte el Secretario del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid para exponer las principales opciones laborales tanto dentro como fuera de nuestro país. Además, la Coordinadora del Grado y todos los profesores responden habitualmente a numerosos estudiantes que requieren orientación específica sobre formación de posgrado y salidas laborales relacionadas. Además, el COIE de la UCM dispone de numerosos recursos y realiza acciones específicas (Documento 10) de orientación laboral en las que pueden participar nuestros alumnos, disponibles en: <https://www.ucm.es/coie>.

Con respecto a los **programas o acciones de movilidad**, el Grado en Fisioterapia tenía en el curso 2012-2013 convenios con las siguientes Universidades: FH JOANNEUM University of Applied Sciences (Austria) y Università degli Studi di Parma (Italia). No obstante, como la movilidad se inicia en el Tercer Curso de Grado, implantado en el curso 2012-13, aún no constábamos de ninguna cohorte egresada que participara en programas de movilidad. Tanto la participación como el número de convenios se están incrementando en los siguientes años debido a las acciones específicas puestas en marcha por el Vicedecanato de Estudiantes y el de Relaciones Internacionales e Institucionales.

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Las clases se imparten en las **aulas de teoría, de práctica y de informática** de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, dentro del edificio de la Facultad de Medicina: <http://enfermeria.ucm.es/estudios/2014-15/grado-fisioterapia-estudios-recursos>. La minuciosa planificación de actividades y los procesos de mejora continua realizados en este aspecto permiten que las actividades docentes se puedan realizar en base a los recursos disponibles, de acuerdo al número de alumnos para cada actividad formativa de las programadas en el Grado de acuerdo a la organización docente del título. Además, los mecanismos de coordinación han asegurado la rápida resolución de los problemas relacionados con las aulas que han podido abordarse con los recursos del Centro.

Además, los alumnos disponen de una amplia **Biblioteca** con numerosos recursos físicos y virtuales y personal de apoyo que les ofrece asesoramiento en la búsqueda de recursos y su manejo (<http://biblioteca.ucm.es/enf>). Se habilitan siempre que las actividades y necesidades docentes lo permiten espacios de reunión y de prácticas para que los alumnos puedan trabajar y practicar, con el apoyo de una potente **red wifi** y el **Campus Virtual-UCM**.

La gran importancia de las **Prácticas Tuteladas del Grado en Fisioterapia** (60 ETCS) tiene su apoyo en los excelentes recursos materiales y humanos aportados por los numerosos centros públicos y privados con los que la Facultad tiene convenios para su realización (EV5.2).

Las Facultades de Medicina y la de Enfermería, Fisioterapia y Podología disponen de **sistemas para facilitar el acceso a personas con movilidad disminuida**, habiéndose realizado una adecuación de las infraestructuras para asegurar la inexistencia de barreras arquitectónicas. Además, la UCM dispone de un organismo, la **Oficina para la Integración de las Personas con Discapacidad** (OIPD), para atender sus necesidades específicas: <https://www.ucm.es/discapacidad>, con un Coordinador de Personas con Discapacidad en nuestro propio Centro. El papel de este coordinador y de la Oficina en su conjunto ha resultado clave para la incorporación en el curso 2012-13 de dos alumnos con discapacidad visual, lo que requirió reuniones con el profesorado, la difusión de la normativa vigente y la implementación de las medidas técnicas y metodológicas que tanto la ONCE como la OIPD indicaron como necesarias en función de las recomendaciones generales (<http://www.ucm.es/profesores>) y también de las específicas para cada alumno.

5.3 En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

A pesar de tratarse de un título presencial, como apoyo a la docencia presencial y al aprendizaje dirigido del estudiante, la UCM dispone de un soporte técnico efectivo y de infraestructuras tecnológicas seguras, fácilmente accesibles y adecuadas al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas. En concreto, el **Campus Virtual UCM (CV-UCM)** extiende los servicios y funciones del campus universitario por medio de las tecnologías de la información y la comunicación. El CV-UCM es un conjunto de espacios y herramientas en Internet que sirven de apoyo al aprendizaje, la enseñanza, la investigación y la gestión docente, y están permanentemente a disposición de todos los miembros de la comunidad universitaria. Para organizar el CV-UCM se utilizan diversas plataformas o herramientas informáticas de gestión de cursos en la Web. Actualmente el CV-UCM pone a disposición de sus profesores las plataformas *Moodle* y *Sakai*. Estas herramientas incluyen las funciones necesarias para crear y mantener, en el CV-UCM, asignaturas, seminarios de trabajo o investigación y otros espacios académico-administrativos:

- Gestión de alumnos y grupos de trabajo.
- Comunicación (foros, correo, charla, anuncios, agenda).
- Organización de contenidos y Repositorio
- Envío, recepción y evaluación de prácticas, trabajos, exámenes.

5. 4 **En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título.**

No se han realizado recomendaciones en este aspecto en los informes ni ha habido cambios sustanciales en la tipología y número de recursos materiales y servicios ni en la estructura del personal de apoyo, a pesar de lo cual el Centro ha realizado un proceso de mejora continua de las instalaciones para mejorar la satisfacción de alumnos, profesores y personal de apoyo, como consta en las sucesivas Memorias de Seguimiento.

EVIDENCIAS EN LAS QUE SE APOYA LA JUSTIFICACIÓN DEL CRITERIO 5:

- EV 5.1 COIE acciones 2013-14
- EV 5.2 Aulas de prácticas y centros especializados
- Documento 9. Personal de apoyo

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

Los recursos materiales, las infraestructuras y los servicios puestos a disposición de los estudiantes, así como el personal de apoyo, resultan adecuados para garantizar la consecución de las competencias definidas por el título considerando sus características y el número de alumnos. No obstante, son objeto de un proceso de mejora continua para optimizarlos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		A	B	C	D	NP
5.1	El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.		X			
5.2	Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.			X		
5.3	En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.					X
5.4	En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título.		X			
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5			X			

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar de evaluación:

Los **resultados de aprendizaje** alcanzados por los titulados son coherentes con el **perfil de egreso** y se corresponden con el nivel del **MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:

- 6.1 **Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.**

Tal y como se describió en la Memoria de Verificación, **las metodologías docentes y los sistemas de evaluación** empleados para cada una de las asignaturas constan en las Guías docentes de cada asignatura, disponible en: <http://enfermeria.ucm.es/estudios/2014-15/grado-fisioterapia-plan> . Las actividades formativas y de evaluación han sido diseñadas específicamente para que se puedan conseguir y valorar los resultados de aprendizaje previstos, correspondientes al nivel 2 (Grado) del MECES. Los resultados obtenidos (EV1.3) avalan su adecuación aunque se realiza anualmente una valoración y un ajuste dentro de las directrices previstas en la Memoria, a fin de optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje e incrementar la participación del alumno en las tutorías y otras actividades.

La Normativa sobre los **Trabajos Fin de Grado** desarrollada en nuestra Facultad ha facilitado su estricta adecuación a las características del título, en base a su papel integrador de las competencias de la Titulación. Su fundamental papel ha propiciado el desarrollo de una normativa específica y un procedimiento muy detallado, que está a disposición de profesores y alumnos en <http://enfermeria.ucm.es/trabajo-de-fin-de-grado> , además de constar con un espacio específico en el Campus Virtual. Los resultados de los Trabajos han sido muy buenos (EV1.3) y los mejores son publicados en volúmenes específicos del repositorio Reduca (Enfermería, Fisioterapia y Podología): <http://www.revistareduca.es/index.php/reduca-enfermeria/issue/archive> .

La **opinión de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas**, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios indica una elevada satisfacción que se incrementa positivamente cada curso, como muestran los principales indicadores de las encuestas realizadas anualmente (Documentos 4 y 6).

EVIDENCIAS EN LAS QUE SE APOYA LA JUSTIFICACIÓN DEL CRITERIO 6:

EV1.1 Guías docentes: <http://enfermeria.ucm.es/estudios/2013-14/grado-fisioterapia-plan>

EV1.3 Tabla 2. Resultado de las asignaturas que conforman el Plan de estudios

Documento 4. Encuesta Alumnos Fisioterapia 12-13

Documento 6. Encuesta Alumnos Fisioterapia 2013-14

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se alcanzan con el nivel esperado, mostrando una elevada la adecuación de las metodologías docentes y los sistemas de evaluación y de forma coherente con la elevada satisfacción que muestran estudiantes y profesores. Además, los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel 2 del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título, correspondiente al Grado.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

		A	B	C	D	NP
6.1	Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.		X			
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6			X			

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Estándar de evaluación:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los resultados que fueron propuestos en la Memoria verificada son:

TASA DE GRADUACIÓN	78,42
TASA DE ABANDONO	5,25
TASA DE EFICIENCIA	92,27

Así como las **tasas de graduación y eficiencia** no se han podido evaluar aún al estar el Grado en proceso de implantación, la tasa de abandono en el curso 2012-2013 es superior a la recogida en la Memoria (10,5%). Esta **Tasa de Abandono** es más elevada a la obtenida en cursos anteriores y sobrepasa el valor estimado en la Memoria de Verificación, por lo que hay que realizar un seguimiento y valorar sus posibles causas para adoptar las correspondientes medidas correctoras. No obstante, el valor es similar a los obtenidos el curso 2011-2012 en la Rama Sanitaria (10%) y en la UCM (15,9%) por lo que podrían intervenir en él factores socio-económicos generales y no deberse a circunstancias concretas de la titulación.

La **Tasa de éxito del Título**, de 94,24%, es ligeramente superior a la del curso anterior y pone de manifiesto que la mayor parte de los alumnos superan las materias en las que se presentan a examen, lo que puede destacar la coherencia entre las actividades de enseñanza-aprendizaje y la evaluación de competencias llevada a cabo y deberse también al elevado nivel académico de los alumnos de Fisioterapia, pues se ha obtenido una tasa de éxito notablemente superior a la del conjunto de la Rama Sanitaria (72,7%) y a la de las titulaciones de la UCM (88,2%).

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Para el curso 2012-2013 **los alumnos** (Documento 4) han resaltado como aspectos positivos (puntuación > 7) el nivel de cumplimiento del horario de las clases diarias, las tutorías y los programas de las asignaturas, el grado de utilidad del Campus Virtual y las tutorías presenciales, la relación de la formación recibida con las competencias vinculadas a la Titulación, el servicio de la Biblioteca y su satisfacción con las prácticas externas. Han recogido como ítems a mejorar el nivel de cumplimiento de los plazos de notificación de las calificaciones (5,97), el nivel de solapamiento de los contenidos entre asignaturas (5,20), los canales para realizar quejas y sugerencias (5,96) y las instalaciones para la docencia (5,71). Aunque el análisis de los datos señala la posible falta de fiabilidad de este indicador, consta su insatisfacción con la Movilidad (Sócrates/Erasmus, Séneca, etc.) (1); se muestra necesaria la realización de una evaluación específica de este ítem en los alumnos que realizan movilidad. La evolución de los indicadores puede valorarse en la siguiente tabla:

PREGUNTAS / CURSOS ACADÉMICOS	2010-2011	2011-2012	2012-2013
Nivel de cumplimiento del horario de las clases diarias	5,96	8,29	8,76
Nivel de cumplimiento del horario de las tutorías	7,10	7,31	7,53
Nivel de cumplimiento de los programas de las asignaturas	7,00	8,16	7,80
Nivel de cumplimiento de los plazos de notificación de calificaciones	4,27	5,97	5,86
Grado de utilidad del Campus Virtual	7,63	8,45	8,12
Grado de utilidad de las tutorías presenciales	6,45	6,69	7,28
Los contenidos de la asignaturas están organizados		6,61	6,69
Nivel de solapamiento de contenidos entre asignaturas	6,88	5,76	5,20
Formación recibida en relación con las competencias vinculadas a la Titulación	6,76	7,45	7,21
Instalaciones para impartir la docencia (aulas de clase, salas de estudio)	4,30	4,68	5,71
Metodología docente del profesorado	6,26	6,87	6,82
Información disponible en la WEB del Centro	5,11	6,50	6,79
Canales para realizar quejas y sugerencias	4,41	5,17	5,96
Servicio Biblioteca	7,83	8,18	7,63
Distribución de tareas a lo largo del curso	5,70	6,55	6,33
Instalaciones y recursos de apoyo a la docencia (laboratorios, talleres, aulas de informática, proyectores)	5,74	5,63	6,00
Utilidad de los contenidos en la Guía Docente	4,15	5,97	6,52
Criterios de evaluación de las asignaturas	5,91	6,45	6,29
Satisfacción global con la Titulación	5,96	7,34	7,57
Movilidad (Sócrates/Erasmus, Séneca, etc.)	5,00	1,00	1,00
Prácticas externas o pre-profesionales	4,00	6,90	7,32
Grado de coordinación de la Titulación	3,96		
Los temarios son demasiado extensos	8,13		
Oferta de asignaturas optativas	3,10		
Fondos bibliográficos para el estudio	6,57		
	N = 24	N = 38	N = 49

El profesorado (Documento 5) ha destacado con puntuaciones superiores al 7 la relación de la/s asignatura/s que imparte con su formación, los fondos bibliográficos para el estudio, la distribución de la carga docente entre clases teóricas y prácticas, las metodologías docentes, los mecanismos de coordinación de la Titulación, el apoyo del Centro en las tareas de gestión de la actividad docente, la utilidad del Campus Virtual para la actividad docente, la colaboración del PAS y la organización de los horarios de las diferentes asignaturas. Señala como aspectos mejorables las instalaciones y recursos

didácticos para impartir la docencia (6,11), el aprovechamiento de las tutorías por parte de los alumnos (5,63) y el grado de implicación del alumnado (6,44), aunque los dos primeros indicadores presentan valores ligeramente superiores a los del curso anterior. La evolución de todos los indicadores durante el proceso de implantación del Grado de Fisioterapia puede valorarse en la siguiente tabla:

PREGUNTAS / CURSOS ACADÉMICOS	2010-2011	2011-2012	2012-2013
Oferta de asignaturas optativas en esta Titulación	6,00		
Fondos bibliográficos para el estudio	7,13	7,70	7,42
Adecuación de las capacidades del profesorado en la asignación de docencia	7,18	6,90	7,37
Distribución de la carga docente entre clases teóricas y prácticas	6,76	6,70	7,16
Metodologías docentes del Título	6,00	7,05	7,47
Número de alumnos /as en los grupos	5,31		
Mecanismos de coordinación en la titulación	6,24	7,05	7,26
Apoyo de la universidad en las tareas de gestión de la actividad docente	4,31	6,60	7,11
Continuidad/coherencia entre las diferentes Unidades Académicas (materias, módulos y asignaturas)	5,25		
Condiciones de las diferentes aulas para el trabajo con los alumnos/as	3,53		
Aprovechamiento de tutorías por los/as alumnos/as	4,94	5,55	5,63
Grado de implicación del alumnado en esta titulación	5,53	6,55	6,44
Utilidad del Campus Virtual para la actividad docente en esta titulación	7,24	7,90	7,84
Recursos didácticos del Centro disponibles para esta Titulación	4,82	5,75	6,11
Apoyo del PAS	6,25	6,85	7,58
Organización de la docencia de las diferentes asignaturas de esta titulación (horarios, etc.)	6,12	6,95	7,05
Satisfacción con la actividad docente desarrollada en esta Titulación	6,31	8,00	8,21
Su formación académica tiene relación con las asignaturas que imparte		9,35	9,37
	N = 17	N = 20	N = 19

Respecto al **personal de administración y servicios** (PAS) (Documento 10), la satisfacción de las 9 personas que han respondido a la encuesta en el curso 2012-13 es de un 7,5, muy superior a la del curso anterior (5,5). Como aspectos positivos (puntuación > 7) destacan el conocimiento de sus funciones y responsabilidades, la comunicación con otras unidades, con los compañeros, profesores y estudiantes y la actividad laboral que realizan; como aspectos más negativos (puntuación < 5) señalan el no sentirse parte de un equipo de trabajo y las oportunidades para desarrollar la carrera profesional. Respecto al curso anterior han mejorado principalmente la organización del trabajo por parte del

responsable directo y la correspondencia de las tareas que realizan con su puesto de trabajo. Dado el incremento de la satisfacción, se requiere la continuidad de las medidas que han impulsado dicha mejora y la implementación de nuevas medidas que mejoren los aspectos deficitarios.

En resumen, los informes de los profesores, los alumnos y el PAS que han contestado la evaluación muestran una elevada satisfacción con la implantación del título, de un 8,21 en el caso de los profesores, de un 7,57 en el de los alumnos y un 7,5 para el PAS, superiores a las del curso anterior. En relación a la **satisfacción de los agentes externos**, no nos constan los resultados de dicho análisis.

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

NO APLICABLE

Este aspecto **no se ha evaluado aún** en los seguimientos realizados, pues dicho análisis está previsto que sea aplicable a partir del segundo año de la salida de los primeros/as graduados/as del título de Grado de Fisioterapia (curso 2015-2016), cuando se realizarán encuestas a los egresados, promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad y la Facultad de Estudios Estadísticos, para conocer su nivel de inserción laboral y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral. Además, se recabará información del Consejo General de Fisioterapeutas y del Colegio de Fisioterapeutas de Madrid, de las organizaciones empresariales, y otros sobre la inserción laboral y la adecuación de la formación recibida, como consta en la Memoria Verificada.

No obstante, el **plan de actuación institucional de la Universidad** incluye las actuaciones del COIE (EV5.1) para facilitar la inserción laboral y la realización de encuestas de inserción laboral a los estudiantes egresados desde la Facultad de Estudios Estadísticos, que permitan obtener unos indicadores de inserción laboral fiables y estudiar la adecuación de los valores de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título. La Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología ha puesto recientemente en marcha un canal de difusión de las ofertas y oportunidades que los agentes de empleo españoles y extranjeros han trasladado siempre a nuestro Centro y que se han ofertado a los egresados a través de los tablones o el correo institucional. Actualmente, toda esta información está disponible en <http://enfermeria.ucm.es/noticias/nuevas-becas.-ofertas-de-empleo-y-eventos>, además de ser convenientemente difundida por las redes sociales.

EVIDENCIAS EN LAS QUE SE APOYA LA JUSTIFICACIÓN DEL CRITERIO 7:

EV5.1 COIE acciones 2013-14

Documento 4. Encuesta Alumnos Fisioterapia 12-13

Documento 5. Encuesta Profesores Fisioterapia 12-13

Documento 10. Encuesta PAS 2012-2013

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

La evolución de los indicadores de resultados académicos resulta satisfactoria y congruente con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título, incluyendo las sucesivas medidas de mejora en las cuales resulta necesario continuar incidiendo. Aún no se disponen de indicadores de los agentes externos ni de los egresados en cuanto a la satisfacción de la experiencia formativa ni de los aspectos profesionales (empleabilidad), evaluación que se implementará el próximo curso conforme a lo señalado en la Memoria de Verificación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

		A	B	C	D	NP
7.1	La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.		X			
7.2	La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.			X		
7.3	Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.					X
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7			X			